

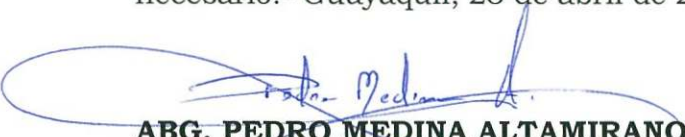
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PACQUIAO S.A. CELEBRADA EL DIA 23 DE ABRIL DE 2015.-

En la ciudad de Guayaquil a los veintitrés días del mes de abril del dos mil quince, a las 12h00, en el local de la compañía ubicado en el Edif. Plaza Parking, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. Constitución, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía PACQUIAO S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) El señor PEDRO ARMANDO MEDINA ALTAMIRANO, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) El señor SERGIO IVÁN CRUZ VERA, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Ante la ausencia del Presidente de la compañía actúa como Presidente de la Junta, el señor Sergio Iván Cruz Vera. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretario ad – hoc el señor Pedro Armando Medina Altamirano. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El secretario ad – hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que las personas antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía PACQUIAO S.A..- b) Que siendo las doce horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. El Presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2014.- 2.- Conocer y Resolver los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-** De inmediato se pasa a tratar el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2014.-** El Presidente ad -hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. El accionista PEDRO ARMANDO MEDINA ALTAMIRANO, propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2014, de manera separada, esto es de Administrador y Comisario. El Presidente ad –

hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista SERGIO IVÁN CRUZ VERA, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2014.- Se entra a tratar el Segundo punto del orden del día: **2.- Conocer y Resolver los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-** En la misma línea, el Presidente ad – hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2014, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. El accionista PEDRO ARMANDO MEDINA ALTAMIRANO, propone como moción la aprobación de los mismos. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista SERGIO IVÁN CRUZ VERA, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar la moción presentada. Luego el secretario ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2014 y demuestra que la compañía no ha tenido operatividad, por lo que no hay utilidad para repartir. El accionista PEDRO ARMANDO MEDINA ALTAMIRANO, propone como moción la aprobación de dicho resultado. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista SERGIO IVÁN CRUZ VERA, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2014.- Se entra a tratar el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.-** El accionista SERGIO IVÁN CRUZ VERA, mociona que para el cargo de Comisario por el año 2015 se elija al Eco. Nilton López Perero. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista PEDRO ARMANDO MEDINA ALTAMIRANO, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, designar como comisario para el ejercicio económico del año 2015 al Eco. Nilton López Perero. Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente ad - hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las trece horas (13h00), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue

aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el Presidente ad - hoc y Secretario ad - hoc, que certifica.- **f.-) Sergio Iván Cruz Vera, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Abg. Pedro Armando Medina Altamirano, Secretario ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: f.-) Pedro Armando Medina Altamirano; f.-) Sergio Iván Cruz Vera.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **PACQUIAO S.A.** al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 23 de abril de 2015.-



ABG. PEDRO MEDINA ALTAMIRANO
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA